

FICHA PROYECTOS

A) IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y PERÍODO DE EJECUCIÓN

1.- AÑO: 2016

2. Nuevo Continúa Año Anterior

3. CENTRO:

B) IDENTIFICACIÓN PROYECTO

1.- DENOMINACIÓN: Programa de Integración Sociolaboral para personas con discapacidad del Municipio de Móstoles

2.- PROGRAMA:

- Emergencia Social
- Prevención, Inserción y Promoción
- Alojamiento Alternativo
- Atención al Menor
- Promoción de la Autonomía Personal
- Atención Domiciliaria: Habitabilidad
- Atención Domiciliaria: Manutención
- Atención Domiciliaria: SAD
- Atención Domiciliaria: Teleasistencia
- Información, Valoración, Orientación
- Acompañamiento e Intervención Social

3.- RESPONSABLE: Juan Poza Fresnillo (Director de Servicios Sociales)- Paloma Lozano Mula (Responsable y Trabajadora social)

4. – ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

- Demarcación
- Zona Básica
- Mancomunidad
- Municipal

5.- CUANTIFICACIÓN DEL GRUPO DESTINATARIO:

Nº Usuarios: 1550

6.- TIPO DE PROYECTO:

- Información, Valoración, Orientación
- Acompañamiento e Intervención Social
- Investigación
- Divulgación, Sensibilización
- Animación, Dinamización Comunitaria
- Apoyo y Fomento. Participación
- Coordinación Institucional

7.- SECTOR DE POBLACIÓN:

- Personas en situación de Dependencia
- Familia
- Infancia
- Juventud
- Mujer
- Personas Mayores
- Personas con Discapacidad
- Minorías étnicas
- Personas marginadas sin hogar y transeúntes
- Personas toxicómanas
- Personas refugiadas y aisladas
- Personas emigrantes
- Colectivos en situación de necesidad provocada
- Personas con enfermedad mental
- Personas con enfermedad terminal

8.- GRUPO DE EDAD:

- 0-15
- 16-30
- 31-45
- 46-64
- 65-80
- >80
- Toda la población

C) CONTENIDO DEL PROYECTO

1.- DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE JUSTIFICA LA INTERVENCIÓN:

Según datos del Centro Base de Móstoles, en el año 2013, había un total de 10971 personas con discapacidad legalmente reconocida en un grado superior al 33% –física, psíquica, intelectual, enfermedad mental y sensorial-.

En el año 2006, en el Municipio se ejecutó el Programa de Integración Sociolaboral de las Personas con Discapacidad y el Proyecto de Actuaciones para Mejorar la Situación de las Mujeres con Discapacidad, ambos en sendos Convenios de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, valorando la necesidad de continuar las actuaciones ya comenzadas, a través del presente Proyecto.

Este Proyecto persigue potenciar la efectividad de las actuaciones que se habían llevado a cabo, así como poner en funcionamiento nuevas iniciativas que promuevan la sensibilización de la población general, y facilitar nuevos instrumentos para la integración de todas las personas con discapacidad del Municipio.

Del mismo modo, al englobar los tres niveles de intervención, se persigue que las inquietudes y propuestas en cada nivel puedan llegar a los otros dos niveles, logrando flexibilidad y agilidad en la coordinación entre ellos, y consiguiendo un Proyecto dinámico en el que los objetivos se centran en las demandas y necesidades de los usuarios.

El Proyecto se ha centrado en las personas con discapacidad que se encuentren entre los 16 y 64 años, puesto que se valora que a partir de los 65 la problemática que aparece es diferente y se encuentra tratada por otro tipo de dispositivos.

Durante el año 2008 continuó el Programa de Integración Sociolaboral de las Personas con Discapacidad. Hasta el mes de febrero, siguió en Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles, pero a partir de marzo, la Comunidad de Madrid finalizó su colaboración, por lo que este Programa se ha integrado, exclusivamente, en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Móstoles. Este Programa fue partícipe en la ejecución del Proyecto, como un agente aglutinador e interviniente más.

En el primer año de ejecución, se sentaron las bases para crear la red que aglutinara todas las iniciativas, con el fin de que la intervención social pudiera realizarse desde todos y cada uno de los niveles –Comunitario, Grupal e Individual- y en todos los ámbitos –familiar, escolar, laboral, formativo, sanitario...-. Durante el segundo año, se fue consolidando la red creada. En el tercer año, se logró que la red fuese efectiva, por lo que se fijó para el año 2010 que la red se mantuviera y siguiese creciendo.

Este objetivo ya se cumplió durante el año 2012, y se ha mantenido durante los años 2013 y 2014 y 2015 siendo este programa no solo el principal referente en la búsqueda de empleo

de las personas con discapacidad del Municipio, sino también un movilizador de recursos en todos los ámbitos que afectan a las personas con discapacidad, creando una coordinación constante y directa con otros recursos intervinientes, con el fin de lograr que el usuario no sólo encuentre el trabajo más adecuado a su situación, sino también a mantenerlo.

2.- OBJETIVOS OPERATIVOS:

1. Prestar el servicio de integración sociolaboral para Personas con Discapacidad a todas las personas que accedan al Programa.

Actividades:

- a. Realización de entrevistas de valoración de empleabilidad, información y asesoramiento
- b. Inclusión en la Bolsa de Empleo de las personas que se valore necesario.

2. Retroalimentar permanentemente la relación Orientador / Usuario, con el seguimiento de los usuarios que se encuentran en el Programa.

Actividades:

- a. Seguimiento de los usuarios que se encuentran en el Programa.

3. Gestionar las ofertas de empleo recepcionadas.

Actividades:

- a. Recepción de la oferta mediante correo electrónico o llamada telefónica.
- b. Selección de las personas de la bolsa que se ajustan al perfil de la oferta.
- c. Contacto, por medio de llamada telefónica, fax o correo electrónico con las personas que reúnan los requisitos de la oferta.
- d. Envío a las empresas de los datos personales de los candidatos seleccionados.
- e. Petición de reporte del proceso de selección a la empresa.
- f. Seguimiento de las personas derivadas a la oferta, para contrastar la información dada por ambas partes.

4. Realizar prospección de mercado para captación de ofertas de empleo y sensibilización.

Actividades:

- a. Información del Programa y sensibilización a las nuevas empresas contactadas.
- b. Seguimiento a las empresas contactadas en años anteriores.
- c. Intermediación entre las empresas y los candidatos del programa.
- d. Asesoramiento sobre las necesidades de adaptaciones de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

5. Difundir el Programa (este objetivo y las acciones planteadas quedarían supeditas a los medios económicos de los que disponga el Programa):

Actividades:

- a. Actualización del material disponible: trípticos, carteles y tarjetas de presentación.
- b. Difusión del material por diferentes vías, web o presencial.
- c. Sensibilizar a profesionales y empresas.

6. Fomentar la coordinación con los distintos recursos sociales y de empleo del municipio.

Actividades:

- a. Participar en las reuniones trimestrales que se establezcan desde la RED de empleo para la inserción Sociolaboral del Ayuntamiento de Móstoles (Servicios Sociales).
- b. Participar en las reuniones generales que se establezcan desde la RED de empleo del Grupo Amás.

3.- INDICADORES DE EVALUACIÓN:

- **Objetivo 1.** Prestar el servicio de Integración Sociolaboral para Personas con Discapacidad a todas las personas que accedan al Programa:

- Mantener la media de personas entrevistadas para alta de los 3 últimos años (120)

- **Datos:**

Nº de personas nuevas entrevistadas para alta en 2016	
---	--

- **Objetivo 2.** Retroalimentar permanentemente la relación orientador / usuario, con el seguimiento de los usuarios que se encuentran en el Programa:

- Realizar dos acciones de seguimiento con el 90 % de los usuarios dados de alta en el año anterior (2015).
- Elaboración del itinerario de inserción sociolaboral personalizado.

- **Datos:**

Nº de seguimientos telefónicos	
Nº de seguimientos presenciales	
Nº de personas derivadas a formación	
Nº de Itinerarios elaborados	
Nº total de seguimientos	

- **Objetivo 3.** Gestionar las ofertas de empleo recepcionadas:

- Se comprobará que se han gestionado el 100% de las ofertas recibidas.
- Al menos, se realizarán 50 inserciones laborales al año.

- **Datos:**

Nº total de ofertas recibidas	
Nº de ofertas gestionadas	
Nº de ofertas no gestionadas. <i>Motivos; no tenemos perfiles, condiciones desfavorables, lejanía del puesto.</i>	
Nº total de candidatos enviados a ofertas en 2016	

- **Objetivo 4.** Realizar prospección de mercado para captación de ofertas de empleo y sensibilización:
 - Contactar con, al menos, 50 nuevas empresas.
 - Mantener al contacto (presencial, telefónico o vía mail) con al menos, el 80% del total de las empresas contactadas durante el 2015.

- **Datos:**

Nº de empresas nuevas contactadas	
Nº empresas contactadas para seguimiento	
TOTAL	

Nº de visitas a empresas	
Nº de contactos telefónicos a empresas	
Nº de contacto a empresas por correo electrónico	
TOTAL	

- **Objetivo 5.** Difundir el Programa.
 - Relación de acciones de difusión por diferentes recursos.

- **Objetivo 6.** Fomentar la coordinación con los distintos recursos sociales y de empleo del municipio.

Actividades:

- a. Participar en las reuniones trimestrales que se establezcan desde la RED de empleo para la inserción Sociolaboral del Ayuntamiento de Móstoles (Servicios Sociales).
- b. Participar en las reuniones generales que se establezcan desde la RED de empleo del Grupo Amás.

D) ACTIVIDADES PREVISTAS / RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES / COSTE								
1.Actividades Previstas				2.Quien lo realiza			3. Fecha de inicio y fin de la actividad	4.PROGRAMA del convenio al que se imputa
Actividades Previstas	Nº Usuarios	Concepto que genera coste (ver Anexo 1)	Cuantía por concepto	Personal Propio	Externos con coste	Voluntarios		
<p>1.a. Realización de entrevistas de valoración , orientación y asesoramiento.</p> <p>1.b. Inclusión en la Bolsa de Empleo de las personas que se valore necesario.</p> <p>2.a. Seguimiento de los usuarios que se encuentran en el Programa.</p> <p>3.a. Recepción de la oferta mediante correo electrónico o llamada telefónica.</p> <p>3.b. Selección de las</p>	1550	<p>1.a.Recursos Humanos/ Recursos Materiales</p> <p>1.b.Recursos Humanos/Recursos Materiales</p> <p>2.a.Recursos Humanos/Recursos Materiales</p> <p>3.a.Recursos Humanos/Recursos Materiales</p> <p>3.b.Recursos</p>	Convenio	Paloma Lozano (Responsable y Trabajadora Social)	Dos orientadoras laborales- (Convenio Grupo Amás)		<p>1.a 01/01/2016-31/12/2016</p> <p>1.b 01/01/2016-31/12/2016</p> <p>2.a 01/01/2016-31/12/2016</p> <p>3.a 01/01/2016-31/12/2016</p> <p>3.b</p>	Programa de prevención, Inserción y Promoción Social

<p>personas de la bolsa que se ajustan al perfil de la oferta.</p> <p>3.c. Contacto, por medio de llamada telefónica, fax o correo electrónico con las personas que reúnan los requisitos de la oferta.</p> <p>3.d. Envío a las empresas de los datos personales de los candidatos seleccionados.</p> <p>3.e. Petición del reporte del proceso de selección a la empresa.</p> <p>3.f. Seguimiento de las personas derivadas a la oferta, para contrastar la información dada por ambas partes.</p> <p>4.a. Información del Programa y sensibilización a las nuevas empresas contactadas.</p>		<p>Humanos/Recursos Materiales</p> <p>3.c.Recursos Humanos/Recursos Materiales</p> <p>3.d.Recursos Humanos/Recursos Materiales</p> <p>3.e.Recursos Humanos/Recursos Materiales</p> <p>3.f.Recursos Humanos/Recursos Materiales</p> <p>4.a.Recursos Humanos/Recursos Materiales/ Charlas</p>					<p>01/01/2016-31/12/2016</p> <p>3.c 01/01/2016-31/12/2016</p> <p>3.d 01/01/2016-31/12/2016</p> <p>3.e 01/01/2016-31/12/2016</p> <p>3.f 01/01/2016-31/12/2016</p> <p>4.a 01/01/2016-31/12/2016</p>	
--	--	---	--	--	--	--	---	--

<p>4.b. Seguimiento a las empresas contactadas en años anteriores.</p> <p>4.c. Intermediación entre las empresas y los candidatos del programa.</p> <p>4.d. Asesoramiento sobre las necesidades de adaptaciones de puestos de trabajo para personas con discapacidad.</p> <p>5.a. Difusión del material por diferentes vías, web o presencial.</p> <p>6a.- Participar en las reuniones trimestrales que se establezcan desde la RED de empleo para la inserción Sociolaboral del Ayto de Móstoles (Servicios Sociales).</p> <p>6b.-Participar en las reuniones generales que se establezcan</p>		<p>4.b.Recursos Humanos/Recursos Materiales</p> <p>4.c.Recursos Humanos/Recursos Materiales</p> <p>4.d.Recursos Humanos/Recursos Materiales</p> <p>5.a.Recursos Humanos /Recursos Materiales</p> <p>6.a. Recursos Humanos /Recursos Materiales.</p> <p>6.b.Recursos Humanos /Recursos</p>					<p>4.b 01/01/2016-31/12/2016</p> <p>4.c 01/01/2016-31/12/2016</p> <p>4.d 01/01/2016-31/12/2016</p> <p>5.a 01/01/2016-31/12/2016</p> <p>6.a 01/01/2016-31/12/2016</p> <p>6.b 01/01/2016-31/12/2016</p>	
---	--	---	--	--	--	--	---	--

desde la RED de empleo del Grupo Amás.		Materiales						
COSTE TOTAL DEL PROYECTO			55.000.-					

E) FINANCIACIÓN:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	INGRESOS PREVISTOS
AYUNTAMIENTO O MANCOMUNIDAD	27.500.-
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	27.500.-
• Otras Direcciones Generales	
OTRAS CONSEJERÍAS	
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	
ORGANISMOS PRIVADOS	
APORTACIÓN USUARIOS	

Móstoles, 29 de enero de 2016.

Vº Bº
Concejal Delegada de
Bienestar Social, Sanidad
e Igualdad

Fdo.: Juan Poza Fresnillo
DIRECTOR DE SERVICIOS SOCIALES